

RESOLUCIÓN N°140.....-

**“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA
“REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN” DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y
SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA
RESOLUCIÓN SENAVE N° 547/23 DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2023”.**

-1-

Asunción, 27 de febrero del 2025.

VISTO:

El Memorando DSGC N° 07/25 de fecha 19 de febrero del 2025, presentado por el Departamento del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Planificación; la Resolución SENAVE N° 547/23 de fecha 10 de agosto del 2023; el Dictamen N° 233/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DSGC N° 07/25 de fecha 19 de febrero del 2025, el Departamento del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Planificación, eleva el Procedimiento para la “Revisión por la Dirección”, PRO-DSGC-003, en su Versión 03, a fin de proceder a su actualización.

Que, el procedimiento tiene como objetivo, establecer la nueva metodología para la revisión por parte de la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Calidad Integrado y los procesos de la institución, con el fin de tomar decisiones estratégicas y establecer acciones para asegurar la mejora continua.

Que, el procedimiento PRO-DSGC-003, en su tercera versión, ha sido elaborado siguiendo los parámetros establecidos en la Resolución SENAVE N° 1003/24 “Por la cual se actualiza el Procedimiento para el “Control de Documentos”, para la elaboración, verificación, aprobación y autorización de documentos relacionados al ámbito del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y se abroga la Resolución SENAVE N° 230/23 de fecha 19 de abril del 2023”, de fecha 15 de noviembre del 2024, que actualiza el Procedimiento “Control de Documentos”, y establecen las nuevas directrices para la elaboración, verificación, aprobación y autorización de documentos relacionados al ámbito del Sistema de Gestión de Calidad del SENAVE.

Que, mediante la Resolución SENAVE N° 547/23 “Por la cual se actualiza el procedimiento para la “Revisión por la Dirección” del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y se abroga la Resolución SENAVE N° 450/2020 de fecha 03 de setiembre del 2020”, de fecha 10 de agosto del 2023, se aprueba el procedimiento para la “Revisión por la Dirección”, PRO-DSGC-003, en su Versión 02.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° ...140.....

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA “REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN” DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 547/23 DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2023”.

-2-

Artículo 9°- *“Serán funciones del SENAVE, además de las establecidas en las Leyes 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas, las siguientes: ... c) establecer las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo a las legislaciones pertinentes, siendo las mismas de acatamiento obligatorio por parte de toda persona física, jurídica u organismos públicos y privados, sin excepción”.*

Artículo 13.- *“Son atribuciones y funciones del Presidente:...j) dictar el reglamento interno, manual operativo;... p) realizar los demás actos para el mejor cumplimiento de sus fines”.*

Que, por Providencia N° 250/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 233/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento de índole legal para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe mediante resolución, la actualización del procedimiento para la “Revisión por la Dirección”, PRO-DSGC-003, Versión 03, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), elaborado por el Departamento del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Planificación.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACTUALIZAR el Procedimiento para la “Revisión por la Dirección”, PRO-DSGC-003, en su Versión 03, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al anexo que se adjunta y parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- ESTABLECER que las Direcciones Generales y el Staff de la Presidencia del SENAVE, a través de sus respectivas áreas, serán responsables del cumplimiento de la aplicación de la presente resolución.

Artículo 3°.- ABROGAR la Resolución SENAVE N° 547/23 “*Por la cual se actualiza el procedimiento para la “Revisión por la Dirección” del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y se abroga la Resolución SENAVE N° 450/2020 de fecha 03 de setiembre del 2020*”, de fecha 10 de agosto del 2023.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N°140.....-

**“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA
“REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN” DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y
SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA
RESOLUCIÓN SENAVE N° 547/23 DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2023”.**

-3-

Artículo 4°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir de su promulgación.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° ...140.....

**“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA
“REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN” DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y
SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA
RESOLUCIÓN SENAVE N° 547/23 DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2023”.**

-4-

ANEXO



**PROCEDIMIENTO PARA LA “REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN”, PRO-DSGC-
003, VERSIÓN 03**



Miguel
Secretario Ge:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

